

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Publico

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: **EJECUTIVO No. 2017-00517**

Demandante: **LA HIPOTECARIA DE FINANCIAMIENTO S.A.**

Demandado: **ADRIANA PATRICIA MUÑOZ FLORES**

Teniendo en cuenta el anterior informe de depósitos judiciales, por secretaria efectúese la conversión del referido título judicial a órdenes del proceso de la referencia y para el Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta urbe, donde actualmente cursa este proceso.

Póngase en conocimiento del citado despacho lo aquí dispuesto junto con copia del informe.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

ET

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32c9d2ed451a2bdd5ea4e08243227ede1a1e8949fab158177adab33e4b4a126**

Documento generado en 16/09/2022 09:49:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>